



**ACTA ORDINARIA N.º 1187-2021.** Acta número mil -ciento ochenta y siete - dos mil veintiuno, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el veintinueve de julio del año dos mil veintiuno, a partir de las dieciséis horas con once minutos, realizada de manera virtual mediante la herramienta tecnológica Microsoft Teams, presidida por Karla Alemán Cortés, Ministra del Deporte, Presidenta. Con la asistencia de los siguientes miembros: Melania Brenes Monge, Viceministra de Educación, Directora, representante del Ministerio de Educación; Andrés Carvajal Fournier, Director, representante de las federaciones y asociaciones deportivas y recreativas de personas con discapacidad; Wualter Soto Félix, Director, representante del Comité Paralímpico Nacional de Costa Rica; Iveth Lorena Villarreal Guadamuz, Prosecretaria, representante de las federaciones y asociaciones de representación nacional; Fernando González Ledezma, Director, representante de Comités Cantonales de Deporte y Recreación; Henry Núñez Nájera, Director, representante del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica; Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional, Maureen Cerdas Quirós, Asesora Legal y Yency González Ruiz, Secretaria de Actas a.i.-----

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:** Rocío Carvajal Sánchez, Secretaria, representante de las universidades que imparten la carrera de Ciencias del Deporte; Pedro González Morera, Viceministro de Salud, Vicepresidente, representante del Ministerio de Salud -----

**INVITADOS (AS):** Minor Valenciano de la Federación Costarricense de Voleibol. Blanca Rosa Gutiérrez Porras; Marcela Centeno Leal, Johanna Araya Valverde, Minor Monge Montero, Gilberth Picado Fallas. -----

**CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO 1.** Revisión y aprobación del Orden del Día N°1187-2021; se somete a votación y se acuerda: -----

**ACUERDO N°1.** Se lee y se aprueba el Orden del Día N°1187-2021 propuesto para



esta sesión con modificaciones. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

**ARTÍCULO 2. ACTA N°1186-2021.** -----

**ACUERDO N°2.** Se lee y se aprueba el Acta 1186-2021 celebrada el 22 de julio del 2021 por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación. **Aprobado por Mayoría con 1 abstención de la Directora Melania Brenes Monge, por no haber estado presente en la sesión. ACUERDO FIRME.** -----

**CAPITULO III. PENDIENTES** -----

**CONVENIO CON-MEP** -----

El señor Wualter Soto Félix realiza la presentación del Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública y el Comité Olímpico Nacional de Costa Rica. Dentro del Convenio se establece que el MEP tiene como prioridad brindar espacios de deporte adaptado a personas menores de edad en condición de discapacidad y contribuir al desarrollo del movimiento paralímpico costarricense. Adicionalmente, implementar el Programa Ím Posibble que consiste en capacitaciones virtuales y presenciales a los profesionales en educación física. -----

La señora Melania Brenes Monge comenta que efectivamente una de las prioridades del Ministerio de Educación Pública es fortalecer el movimiento paralímpico y los para deportes desde diversos ámbitos y para ello se cuenta con 2 asesores nacionales en educación física de la Dirección de Vida Estudiantil, 2 representantes del Comité Olímpico Nacional y 1 representante del Instituto de Desarrollo Profesional Ulasdilao Gámez Solano, quienes son los que le darán seguimiento a este convenio. -----

Analizada la información se toma el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO N°3.** Se da por recibido el “Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública y el Comité Olímpico Nacional de Costa Rica en representación del Movimiento Paralímpico”, presentando por el Director Wualter Soto Félix. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----



**ACUERDO N°4.** Se traslada el “Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública y el Comité Olímpico Nacional de Costa Rica en representación del Movimiento Paralímpico” a la Secretaría Técnica de la PONADRAF como insumo en sus planes de acción. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO N°4 BIS.** Se solicita al Ministerio de Educación Pública por medio de la Viceministra Académica, Melania Brenes Monge, presentar al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el plan de divulgación del “Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública y el Comité Olímpico Nacional de Costa Rica en representación del Movimiento Paralímpico” y se establece como fecha de entrega a más tardar en abril de 2022. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**CAPITULO IV. TEMAS DE GESTIÓN** -----

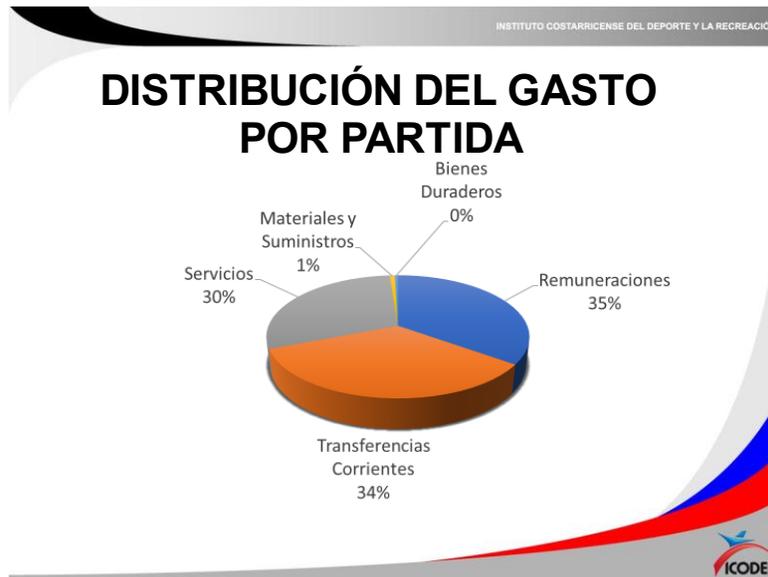
**A. AUDIENCIAS** -----

En vista de que el representante de la Federación Costarricense de Voleibol presenta problemas técnicos para atender la llamada, se toma el acuerdo: -----

**ACUERDO N°5.** Se aprueba moción de orden en el cambio de las audiencias. Se atenderá primero a las jefaturas de ICODER para la presentación del Informe de Seguimiento del I Semestre 2021, y posteriormente se atenderá a la FECOVOL. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 3. INFORME DE SEGUIMIENTO I SEMESTRE PRESENTADO POR JEFATURAS** -----

Al ser las diecisiete horas con cuatro minutos se incorporan: Blanca Rosa Gutiérrez Porras, Johanna Araya Valverde, Marcela Centeno Leal y Minor Monge Montero, para presentar el informe de seguimiento de ejecución presupuestaria del I semestre 2021. La señora Johanna Araya inicia con la presentación del informe financiero general, indicando los ingresos y egresos en general y por programa. -----



Seguidamente la señora Blanca Rosa Gutiérrez realiza la presentación de la Dirección Superior (Dirección Nacional y el Departamento de Administración y Finanzas. -----

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

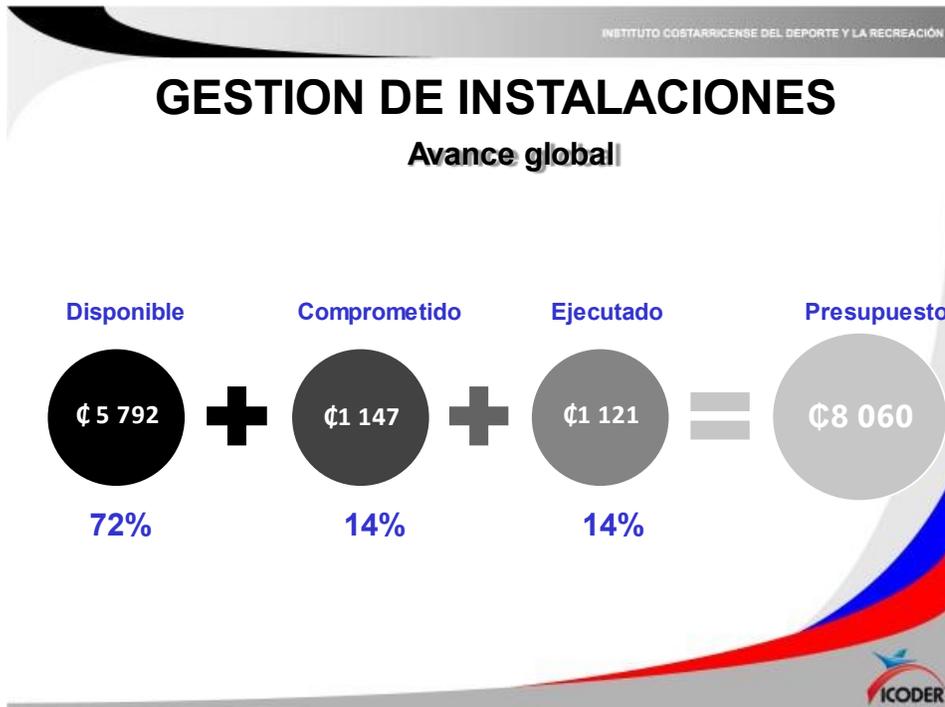
**Cuadro 1.1. Informe de seguimiento semestral 2021**  
Ejecución financiera del presupuesto por clasificación objeto del gasto 1/  
**PROGRAMA: DIRECCIÓN SUPERIOR**  
al 30 de junio de 2021  
(montos en millones de colones)

Partida	Presupuesto actual	Presupuesto ejecutado	Nivel de ejecución
<b>TOTAL</b>	<b>2.996,88</b>	<b>1.084,86</b>	<b>36,18%</b>
Remuneraciones	1.550,50	718,03	46,31%
Servicios	1.108,32	265,55	23,96%
Materiales y Suministros	86,80	14,66	16,89%
Intereses	-	-	-
Activos Financieros	-	-	-
Bienes Duraderos	83,43	12,85	15,40%
Transferencias Corrientes	141,23	73,74	52,21%
Transferencias de Capital	-	-	-
Amortización	-	-	-
Cuentas Especiales	28,58	0	0,00%

Fuente: SIGAF, 2021  
1/: Corresponde a fuentes de financiamiento internas

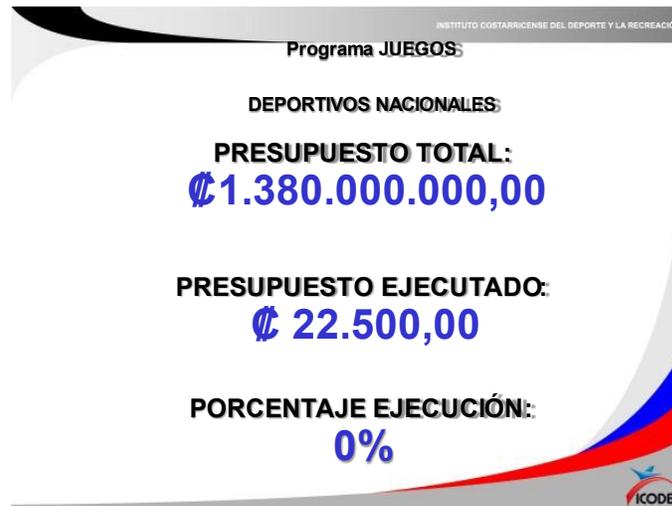


Posteriormente la señora Marcela Centeno presenta la ejecución del Departamento de Gestión de Instalaciones, indicando un 14% de ejecución. -----



Por último, el señor Minor Monge presenta la ejecución del Departamento de Deporte, Recreación y Juegos Deportivos Nacionales. -----





El señor Wualter Soto Félix consulta sobre sí se tiene una estimación de lo que no se va a ejecutar del gasto presupuesto y consulta también sobre la apelación que se recibió con respecto al Programa Actívate. La señora Johanna Araya responde que la estimación dependerá de cada uno de los jefes de departamento, sin embargo, hay muchos recursos que son de materia específica no todos los recursos son ordinarios. Para agosto o setiembre ya se tendría una visión más clara de la programación de los recursos que no se estarían ejecutando. Para complementar, la señora Marcela Centeno indica que en meses pasados presentó un gráfico referente a los tiempos de asignación de la vida de los proyectos, y esto los va a llevar a la mejora porque se solicitarían recursos que se necesitan en el momento y viene concordancia con la plurianualidad de los proyectos. -----

El señor Minor Monge le aclara al señor Soto que la apelación sí fue recibida por la empresa que participó en el concurso el año pasado. Ya se respondió y se encuentra en la Contraloría General de la República sin obtener respuesta hasta la fecha. Se espera poder movilizar el programa para el mes de setiembre. -----

La señora Alba Quesada Rodríguez comenta que es un placer cuando una institución les transfiere recursos para hacer obra pública o ejecutar programas de deportivo o



recreativo. Lo que pasa es que la institución a veces gira los recursos casi finalizando el año y no se puede ejecutar, entonces el dinero queda como superávit fijo del ICODER para el año siguiente. -----

El señor Henry Núñez Nájera comenta que todos los años es lo mismo. Siempre quedan muchos superávits y no siempre son específicos sino también son superávits libres, y la distribución de estos recursos muchas veces se da sin planificación y sin consultas del criterio técnico de la parte de infraestructura. Recomienda al departamento financiero analizar la asignación de recursos, porque muchas veces piden de más, pero ejecutan poco. -----

La señora Blanca Gutiérrez comenta que para este semestre se logró la adjudicación del Sistema de Gestión Financiera del ICODER, que permite todo tipo de acceso a la información y con ello la transparencia. Ya para el segundo semestre se estaría ejecutando. -----

La señora Melania Brenes Monge, se retira de la sesión al ser las dieciocho horas con cinco minutos. -----

El señor Wualter Soto comenta que anteriormente se había solicitado a la Comisión de Fortalecimiento Instituciones un informe de remuneraciones, y consulta a la señora Johanna Araya cuánto fue el impacto real del programa de mejoramiento institucional en crecimiento de remuneraciones para este año. Y a la señora Blanca Gutiérrez consulta cuál es el margen para solicitar modificaciones presupuestarias. -----

La señora Johanna Araya responde que se cuenta con documentación del Proyecto de Fortalecimiento Institucional, pero prefiere solicitar tiempo para presentar la información con datos correctos. -----

La señora Blanca Gutiérrez indica que el contexto jurídico, así como el proceso de fiscalización ha cambiado mucho. Constantemente se tiene que estar brindando informes a los concedentes de los recursos del ICODER, por ejemplo, FODESAF. Y han solicitado la devolución de los recursos no ejecutados. La regla fiscal también



viene a imponer cambios, ya que se debe reintegrar lo que no se ejecute. Y en caso de que no se cumpla la regla fiscal, los presupuestos se imprueban. -----

Las jefaturas de cada departamento se retiran de la sesión al ser las dieciocho horas con cuarenta minutos. -----

El señor Fernando González Ledezma comenta que desde el Consejo se dirige, y esta dirección está no solo en la aprobación del presupuesto sino también en dónde se va a ejecutar. Se debe presentar propuestas de inversión, para que no se apruebe a última hora el presupuesto a como sucedió el año pasado. -----

La señora Karla Alemán Cortés comenta que es el ICODER el que debe establecer periodos para la presentación y aprobación del presupuesto. -----

La señora Alba Quesada Rodríguez solicita al señor González Ledezma un poco más de respeto hacia ella y hacia sus compañeros de trabajo, dado que los presupuesto se formulan y es el Consejo el que al final decide cómo distribuirlo. Además, el año pasado el Consejo de Gobierno nombró al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, una semana antes de la aprobación del presupuesto del 2021, por lo que no fue una imposición. Es por eso que, para la formulación del presupuesto del 2022, he solicitado la participación de miembros de este Consejo, para que no pase lo de años anteriores, y desde el Consejo se conozca con anticipación el presupuesto. -----

-----  
El señor González Ledezma aclara que nunca fue su intención ofender a la señora Quesada Rodríguez ni a su equipo. -----

Analizada ampliamente la información, se toma el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO N°6.** Se da por recibido el Informe de Seguimiento del I Semestre de 2021 del ICODER. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----

La señora Alba Quesada Rodríguez indica que el informe debe aprobarse para ser presentando en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuesto (SIPP) de la Contraloría General de la República, por lo que se toma el siguiente acuerdo: -----



**ACUERDO N°7.** Se deja sin efecto el acuerdo anterior de esta sesión. Se aprueba el Informe de Seguimiento del I Semestre de 2021 del ICODER. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO N°8.** Se instruye a la Dirección Nacional para que, en la sesión ordinaria de este Consejo del 12 de agosto del 2021, presente criterio de proyección de ejecución presupuestaria para el 2021 de cada uno de los departamentos del ICODER, que incluya además el recurso disponible con indicaciones de la naturaleza y condiciones propias de la fuente de financiamiento. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO N°9.** Se le solicita a la Dirección Nacional presente a los ocho días siguientes a la notificación de este acuerdo, un estado real actualizado de los proyectos de infraestructura deportiva, así como un estado de situación de las remuneraciones en el marco del Proyecto de Fortalecimiento Institucional. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 4. FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE VOLEIBOL** -----

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y tres minutos se incorpora el señor Minor Valenciano Acosta de la Federación Costarricense de Voleibol, para exponer su caso en cuanto a la liquidación de la Asociación de Voleibol de Playa del año 2012. -

El señor Minor Valenciano agradece el espacio y le solicita a este Consejo, volver a revisar ampliamente la solicitud de aceptar las facturas y pruebas presentadas del equipo que participó de un torneo en Canadá en 2012; en donde se obtuvo el lugar número 17 en ese momento. Las facturas que se presentaron están a nombre de ICODER y no a nombre de la Asociación. Fui a tratar de cambiarlas, pero las facturas se habían borrado porque estaban en papel fax, ante esta situación, planteé presentar una declaración jurada para que se me permitiera liquidar, mucho más con antecedentes de otras federaciones que habían hecho lo mismo. Actualmente me siento en estado de indefensión indica el señor Valenciano Acosta, y deben de tener



en cuenta que sí se participó del evento, sí gastó el dinero en lo que tenía que gastarse. -----

La señora Karla Alemán Cortés, agradece al señor Valenciano su presentación y le indica que la decisión que se había tomado anteriormente se basa en un criterio legal y en ningún momento este Consejo no creyó que el evento no existió y que el equipo no participó. Desde este Consejo no se defiende ni se ataca, aclarando que no desea que se sienta atacado. -----

El señor Henry Núñez comenta que según lo que menciona Don Minor, hay antecedentes de que existe una declaración jurada, y que el recurso se invirtió en lo que tenía que invertirse y considera se debe replantear y analizar más minuciosamente este tema y mucho más cuando ha pasado tanto tiempo. -----

El señor Valenciano Acosta se retira de la sesión al ser las diecinueve horas con diez minutos. -----

La señora Maureen Cerdas Quirós comenta que se tiene una verdad en un expediente y que no se logró demostrar el uso de los recursos. Cuando se le asignan recursos a una entidad, se firma un convenio y esta entidad debe aportar un número de cuenta bancaria exclusiva para el manejo de estos recursos. Sí bien se han aceptado declaraciones juradas, deben de corroborables y deben confrontarse con documentos legibles. Perfectamente se puede pedir un estado bancario para confrontarlo con la declaración jurada. -----

La señora Lorena Villarreal Guadamuz indica que debe revisarse el expediente y corroborar contra el estado de la cuenta bancaria que la Asociación aportó en su momento, para poder verificar que efectivamente el dinero se gastó en los tiquetes aéreos para poder asistir al evento en Canadá. -----

El señor Wualter Soto Félix considera que hace falta el criterio de la parte técnica. Son ellos los que revisan los expedientes y están en constante contacto con las entidades deportivas. -----



El señor Andrés Carvajal Fournier está de acuerdo con el señor Soto Félix, y le cabe la duda sí se agotó la parte técnica que confronte y verifique el expediente de liquidación de la Asociación Voleibol de Playa. -----

Analizada ampliamente la información, se toma el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO N°10.** Se delega a la Prosecretaria Lorena Villarreal Guadamuz, para que en ocho días después de la notificación de este acuerdo, proceda a dar seguimiento a la situación de la liquidación de la Asociación Voleibol de Playa y presente a este Órgano Colegiado un informe. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**B. INFORMES** -----

**1. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL** -----

**SOLICITUD DE ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE NORMATIVA DE ASIGNACIÓN DE SEDES PARA JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES** -----

La señora Alba Quesada Rodríguez presenta para su análisis y posterior aprobación, el oficio ICODER-DN-PP-0072-07-2021 suscrito por el señor Minor Monge Montero, referente a la normativa de asignación de sedes para Juegos Deportivos Nacionales.

Se procede a votar y tomar el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO N°11.** Se da por recibido la Normativa de Asignación de Sedes de Juegos Deportivos Nacionales y se traslada a la Asesoría Legal para su análisis a fin de que emita criterio al respecto, a los ocho días después de notificado este acuerdo.

**Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**RESPUESTA A ACUERDO SOBRE CAMBIOS EN LA PLANILLA DE AUDITORÍA INTERNA** -----

La señora Alba Quesada Rodríguez presenta y hace lectura del oficio ICODER-DAF-RH-0705-07-2021 suscrito por Fernando Hernández Pacheco, Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos, referente a los cambios en planilla de Auditoría Interna. -----



En este caso, la señora Karla Alemán Cortés propone trasladar este oficio a la Comisión conformada por el señor Wualter Soto y el señor Fernando González, para que reúnan con el Auditor Interno y brinden un informe de seguimiento al respecto. --

Se acuerda lo siguiente: -----

**ACUERDO Nº12.** Se tiene por conocido el oficio ICODER-DAF-RH-0705-07-2021 suscrito por Fernando Hernández Pacheco, Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos, referente a los cambios en planilla de Auditoría Interna y se traslada a la Comisión de Seguimiento de informes de Auditoría Interna. Esta Comisión presentará informe de situación en la sesión ordinaria del 12 de agosto de 2021. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS** -----

**OFICIO ICODER-DN-DDR-0092-07-2021 CRITERIO SOBRE SOLICITUD DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA FEDERACIÓN CENTRAL DE AJEDREZ.** -----

**ACUERDO Nº13.** Se delega a la Presidencia de este Consejo, para que traslade criterio técnico a la Federación Central de Ajedrez referente a su solicitud de presupuesto extraordinario. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO Nº14.** Se aprueba moción de orden del día, para atender la presentación de los estados financieros al 30 de junio 2021, el informe de situación de Olimpiadas Especiales y FODESAF y los temas de Asuntos Directores. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**ESTADOS FINANCIEROS DEL ICODER** -----

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y nueve minutos, se incorpora la señora Johanna Araya Valverde y el señor Gilberth Picado Fallas, para presentar los estados financieros del ICODER al 30 de junio del 2021. -----

El señor Picado Fallas inicia la presentación indicando que se cumple la ecuación

ESTADO DE RESULTADOS						
Al 30 de Junio 2021/2020 (en miles de colones) INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN						
Descripción	Análisis Vertical		Análisis Vertical		Análisis Horizontal	
	JUNIO-21	Variación Relativa	JUNIO-20	Variación Relativa	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>INGRESOS</b>						
INGRESOS POR VENTAS	28.86	0.00%	5.69	0.00%	23.17	80.28%
INGRESOS PROPIOS	52,244.25	0.98%	43,783.18	1.04%	8,461.07	16.20%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,215,638.74	98.04%	4,072,365.57	97.14%	1,143,273.17	21.92%
OTROS INGRESOS T. CAMBIO	349.26	0.01%	4,155.60	0.10%	-3,806.34	-1089.83%
OTROS INGRESOS RESULTADOS POSIT.	51,406.78	0.97%	72,036.71	1.72%	-20,629.93	-40.13%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5,319,667.89</b>	<b>100.00%</b>	<b>4,192,346.75</b>	<b>100.00%</b>	<b>1,127,321.14</b>	<b>21.19%</b>
<b>GASTOS</b>						
REMUNERACIONES	1,295,271.29	35.44%	1,197,244.31	39.57%	98,026.98	7.57%
SERVICIOS	953,251.26	26.08%	920,120.60	30.41%	33,130.66	3.48%
MATERIALES Y SUMINISTROS	51,123.83	1.40%	31,801.52	1.05%	19,322.31	37.80%
DEPRECIACION	188,910.32	5.17%	190,943.53	6.31%	-2,033.21	-1.08%
CARGOS POR LITIGIOS	6,268.82	0.17%	0.00	0.00%	6,268.82	100.00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,153,764.48	31.57%	666,014.79	22.01%	487,749.69	42.27%
OTROS GASTOS	323.39	0.01%	9,685.14	0.32%	-9,361.75	-2894.88%
OTROS GASTOS Y RESULT.NEGATIVOS	5,801.95	0.16%	9,653.79	0.32%	-3,851.84	-66.39%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3,654,715.34</b>	<b>100.00%</b>	<b>3,025,463.68</b>	<b>100.00%</b>	<b>629,251.66</b>	<b>17.22%</b>
<b>SUPERÁVIT / DEFICIT PDO.</b>	<b>1,664,952.55</b>	<b>31.30%</b>	<b>1,166,883.07</b>	<b>27.83%</b>		

NOTA: La variación relativa vertical es la relación de cada una de las partidas del Estado de Resultados entre el total de ingresos.

contable Activo es igual a Pasivo más Capital. Se hace análisis vertical comparativo del año 2020 y el año 2021. De igual forma presenta el estado de resultados al 30 de junio de 2021. -----

La señora Johanna Araya Valverde comenta que los Estados Financieros aprobados por este Consejo, deben ser enviados a Contabilidad Nacional. -----

Ambos funcionarios, se retiran de la sesión al ser las veinte horas con un minuto. ----

Analizada la información, se toma el acuerdo siguiente: -----

**ACUERDO N°15.** Se aprueban los Estados Financieros al 30 de junio de 2021 del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación presentados por el equipo de la Unidad de Finanzas del ICODER. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME. - ESTADO DE SITUACIÓN DE OLIMPIADAS ESPECIALES** -----



La señora Alba Quesada Rodríguez expone la situación que se está dando con Olimpiadas Especiales y FODESAF. El día de ayer llegó un oficio en donde FODESAF comunica la improbación de asignación de recursos a Olimpiadas Especiales. Le solicitan al ICODER en el tema meramente deportivo, que realice algunas aclaraciones. Hay que trasladarle a Olimpiadas Especiales lo que están solicitando. La señora Quesada Rodríguez externa su preocupación por que la prensa y demás la ataca a ella como Directora Nacional, y siente que este tema lo está llevando sola, por lo que solicita a este Consejo, su apoyo. Adicionalmente, aclara que no tiene ninguna pretensión política como para recibir comentarios de persona allegadas indicando lo contrario. Hasta que FODESAF no dé el visto bueno, ICODER no puede girar los recursos a Olimpiadas Especiales y sí lo hiciera, estará contraviniendo la Ley. No puede seguir llevando sobre sus hombros esta situación porque no depende de ella, no es la administración la que está reteniendo los recursos. -----

El señor Wualter Soto Félix entiende la molestia de la señora Quesada Rodríguez y externa que depender de una segunda instancia es a veces frustrante. El señor Soto indica que desde la Comisión de la Ley 9739 cuenta con el apoyo para tratar de resolver esta situación tan grave. -----

La señora Karla Alemán Cortés comenta que desde este Consejo e incluso desde su despacho, tratará de mediar con la Ministra de Trabajo y Seguridad Social, para externarle que no se ha podido avanzar con la situación de Olimpiadas Especiales, que más bien se ha sido muy obediente al cumplir con todos los requisitos que FODESAF solicita. -----

El señor Andrés Carvajal le preocupa un poco y se identifica con la señora Alba Quesada, porque el ruido que se genera en los medios lastimosamente afecta la imagen de las personas. Lo bueno es que sí se están haciendo cosas por resolver, y quizás si se diera una mejor comunicación hacia las entidades de lo que está sucediendo. -----



El señor Henry Núñez Nájera se identifica también con la señora Quesada Rodríguez. Comenta que hasta que no se resuelva la situación y esa coadministración de FODESAF, no se podrá solucionar la situación con Olimpiadas Especiales. -----

Recibida y analizada la información, se toma el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO N°16.** Se da por recibido el informe verbal de situación de Olimpiadas Especiales y FODESAF presentado por la Directora Nacional, Alba Quesada Rodríguez. Se delega en la Presidencia de este Consejo la coordinación de una reunión la próxima semana con la Ministra de Trabajo y Seguridad Social, con el objetivo de resolver la situación planteada. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**ASUNTOS DIRECTORES (AS)** -----

**WUALTER SOTO FÉLIX** -----

**RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ PARALÍMPICO NACIONAL ANTE COMITÉ PARALÍMPICO INTERNACIONAL** -----

El señor Wualter Soto Félix indica que el departamento de membresías del Comité Paralímpico Internacional (IPC) solicita y recomienda una solicitud de membresía del nuevo Comité Paralímpico Nacional, y se necesita el reconocimiento por parte del gobierno que el CPN es el órgano rector del deporte paralímpico en Costa Rica. Por lo que, se procede a la renuncia del Comité Olímpico de Costa Rica como representante del movimiento paralímpico en el país. En el expediente del CPN de Costa Rica, en el departamento legal menciona el conflicto existente con un acuerdo que se tomó en el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación en 2014 y desea evitar que una organización llamada Federación Paralímpica alegue que tiene la representación del deporte paralímpico con anterioridad al Comité Paralímpico Nacional de Costa Rica. -----

Es por ello que se vota y acuerda lo siguiente: -----

**ACUERDO N°17.** Se aclara que el Acuerdo N°20, de la Sesión Ordinaria N°1164-2021



del 11 de marzo del 2021, en donde este órgano colegiado reconoce al Comité Paralímpico Nacional como ente rector del deporte paralímpico en Costa Rica, en conformidad con los artículos del 21 al 31 de la Ley 7800, es acorde con la legislación vigente y brinda reconocimiento por Ley del Comité Paralímpico Nacional de Costa Rica y que el Acuerdo N°9 de la Sesión Ordinaria 917-2014 del 18 de setiembre de 2014, corresponde al reconocimiento de una Federación Nacional, que ahora se denomina Federación Para Deportes de Costa Rica y que no puede reclamar su derecho como ente rector del deporte paralímpico. **Aprobado por Unanimidad.**

**ACUERDO FIRME.** -----

**HENRY NÚÑEZ NÁJERA** -----

**SITUACIÓN CARLOS MUÑOZ** -----

El señor Henry Núñez Nájera comenta que dichosamente los atletas están cumpliendo los objetivos y superando las expectativas en estos Juegos Olímpicos de Tokio. En cuanto a la convocatoria que se le hizo al surfista Carlos Muñoz, él cumplía con todos los requisitos y está acreditado; sin embargo, traerlo en cuestión de 1 día era casi imposible. Sin embargo, la Federación le llamó para indicarle que casi no había muchas olas y que, por la presencia de un posible tifón, la competencia se podía atrasar, entonces daba tiempo de que Carlos compitiera en el segundo hit. La posibilidad era remota, pero de igual forma se apoyó. Se hicieron las gestiones con la compra de los boletos aéreos y Carlos se enrumbo hacia Tokio. El día de la competencia del primer hit, también se iba a realizar el segundo hit, por lo que a Carlos Muñoz definitivamente ya no le daba tiempo de llegar a competir. Sin embargo, el señor Núñez Nájera recibió una llamada del abogado de la familia del señor Muñoz, en donde le indicaron desde la Federación Internacional, que si el CON enviaba una carta solicitando se retrasara la competencia, Carlos podía llegar a tiempo. Aun así, hizo la carta, envió el borrador a la federación para su revisión y posteriormente envió la carta a la Federación Internacional. El abogado de la Carlos tomó el borrador de la



Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación  
Consejo Nacional del Deporte y la Recreación  
Libro de Actas



17

carta, la subió en redes sociales y expuso que el presidente del CON no quiso enviar la carta y por tal motivo Carlos no pudo competir; además de eso, le tomó un pantallazo a la llamada que me realizó, que desde el principio no acepté, exponiendo mi número de teléfono personal. Hasta el momento he recibido llamadas y mensajes hasta que atentan contra mi vida, con amenazas. Carlos Muñoz después sacó unas aclaraciones y donde dijo que siempre ha contado con el apoyo del CON. -----

Se da por concluida la sesión a las veinte horas con cincuenta y nueve minutos. -----

X Karla Alemán Cortés

MSc. Karla Alemán Cortés

Presidenta

Firmado por: KARLA PATRICIA ALEMAN CORTES (FIRMA)

X Iveth Lorena Villarreal Guad..

Lorena Villarreal Guadamuz

Prosecretaria

Firmado por: IVETH LORENA VILLARREAL GUADAMUZ (AUTENTICACION)